

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2° SEMESTRE 2021**

REGIÓN	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
LOS LAGOS	EP ALTO BONITO PUERTO MONTT	Marcelo Saldivia Rivas, Teniente 1º marcelo.saldivia@gendarmeria.cl	25/01/2022

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Al existir baja población juvenil, cada caso tiene celdas individuales. Instructivo a nivel central. Desencierro a las 08:30 y encierro a las 18:30. Como observación los jóvenes consideran	No existen espacios adecuados para realizar talleres, solo existe la sala multiuso. Existe taller al interior de la Sección que se encuentra cerrada por evento de fuga de varios años atrás. Al llegar terapeuta ocupacional contratada por GENCHI, debería adecuarse con elementos necesarios para talleres.	Qué la dupla contratada por GENCHI, considere catastro de exámenes para detectar enfermedades crónicas en la población juvenil.	En instancia de Consejo de Reinserción Social el 20 de diciembre de 2021 (ACTA Nº 12), se analiza situación de taller cerrado dentro de módulo, el cual, se abrirá para evaluar su funcionamiento y habilitación, requerimiento efectuado desde nivel regional mediante Of. Ord. Nº 1733, de fecha 15/12/21. Dicha información se reitera desde nivel regional, a través de Of. Ord. Nº 91 de fecha 17/01/22. Terapeuta Ocupacional solicita compra ágil de materiales para taller de mosaico, la cual, es realizada por área administrativa y de finanzas. Los procedimientos en materia de salud están definidos por Base de Licitación, no siendo competencia de profesionales de Unidad Técnica	Of. Ord. 1733 y 91, de fechas 15 de diciembre 2021 y 17 de enero 2022, respectivamente, DIRREG Los Lagos. Orden de compra de materiales taller de mosaico. Acta Consejo Reinserción Social Nº12.

muy largo el periodo de desencierro.			Local proponer catastro de exámenes.	
--------------------------------------	--	--	--------------------------------------	--

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Funcionarios del módulo RES que trabajan con la población juvenil del penal, tienen voluntad de trabajar con la población juvenil con una mirada integradora.	<p>La infraestructura del módulo de la Sección Juvenil, presenta patio muy pequeño y mucha humedad para trabajar de manera adecuada con la población juvenil.</p> <p>Pocas capacitaciones para los funcionarios y nula capacitación para los internos juveniles.</p>	Se mantiene misma observación de primer informe 2021, falta de intervención con la población penal juvenil, constituye falta grave a los derechos de los jóvenes, del compromiso que el estado de Chile asumió al ratificar los tratados internacionales.	<p>Con fecha 06/10/21 se efectúa capacitación al equipo de sección juvenil, en materia referida a protocolo de trato con población Trans.</p> <p>Se establece un planificación anual 2022 de capacitación para el personal de SSJJ.</p> <p>Equipo de intervención profesional con fecha 29/10/21 es capacitado en instrumento ASSIST por personal de SENDA. Luego entre los días 23 al jueves 25 de noviembre es capacitado en Modelo RNR - Valoración de Riesgo e Instrumento IGI. Respecto a capacitación para población RPA señalar que el Plan Anual de Capacitación solicitado desde Subdirección de Reinserción Social, contempla capacitación de oficio en curso de obras de enfierradura, con financiamiento del convenio de transferencia desde sector público TSP SENCE. Cuya ejecución se efectuará, de acuerdo a lo informado desde nivel central, durante el 1er semestre del año en curso.</p>	<p>Listado de asistencia de capacitación 06/10/21.</p> <p>Planificación anual de capacitación.</p> <p>Correos electrónicos de convocatoria a capacitaciones ASSIST, Modelo RNR e Instrumentos IGI.</p> <p>Correo electrónico que contempla capacitación a población RPA, de fecha 17/01/22.</p>

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Actualmente habitan la sección sólo dos personas, de modo que existe un ambiente de tranquilidad y los espacios multiuso pueden ser aprovechados de mejor forma.</p>	<p>El lavamanos se ubica en el sector superior del inodoro, generando una posición incómoda para su utilización. No se cuenta con equipos de calefacción en las celdas individuales, lo cual agudiza condiciones de humedad de la estructura. No existe ítem fijo de presupuesto para costear artículos de aseo de las celdas (encargado a los propios internos).</p>	<p>En general, se mantienen las observaciones previas acerca de la precariedad de los espacios que constituyen las celdas, sala educacional/recreacional y patio de la sección.</p>	<p>Se realiza entrega de calefactor eléctrico a juvenil, adquiridos por área de administración y finanzas. Considerando el presupuesto anual 2022, ítem materiales de uso y consumo, sub ítem materiales de aseo, se contemplará la solicitud de útiles de aseo para módulo.</p>	<p>Acta de entrega de calefactor eléctrico. Presupuesto – Clasificador presupuestario año 2022.</p>

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se cuenta con equipo vigente para incendios (mecanismo de espuma).	Según se indica, no se puede implementar señalización sobre vías de escape por medidas de seguridad.	Es necesario retomar práctica de simulacros.	Los simulacros se encuentran suspendidos por orden de la autoridad Nacional de Gendarmería de Chile. Sin perjuicio que desde nivel regional se sugiere implementar otros tipos de actividades que puedan realizarse para las diferentes áreas. Situación que será abordada en instancia de Consejo de Reinserción Social.	Of. © N°403. Subdirector Operativo. Providencia N° 1228 DIRREG Los Lagos.

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La baja población de personas permite un buen manejo.	Sin perjuicio de no haberse presentado situaciones, según fuera afirmado por el personal, los protocolos en materia de discriminación se estiman insuficientes.	Se deben elaborar y/o actualizar protocolos en concordancia con la Ley 20.609	Con fecha 17 de enero de 2022 desde DIRREG se envía a Subdirección de Reinserción Social N° 95, reiterando solicitud de orientación, entre otras materias, respecto a protocolo Ley 20.609, estando a la espera de orientación respectiva.	Of. Ord. N° 95, DIRREG Los Lagos.

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>En atención adecuada en tiempo, tratamiento oportuno y ordenado refieren los representantes. Existen problemas con tema de atención de urgencia por lo cual se sugiere trabajar en definir causales de atención de urgencia para canalizarlas adecuadamente y evitar frustraciones en los jóvenes al no ser atendidos el</p>	<p>Pendiente: actualización de protocolos – GES de HTA, sugerencia de narcotest para implementar. Impresiona déficit importante en el trabajo en reinserción y rehabilitación, psicólogo recientemente contratado.</p>	<p>Sin información.</p>	<p>Protocolos GES estandarizado por MINSAL. De acuerdo a MEMO: ITEEPPM-2018-2567 del 28 de diciembre de 2018, se indica que no es posible exigir la realización de narcotest dado que no se encuentran enmarcados contractualmente, pero; se pueden solicitar si son señalados en alguno de los programas ministeriales que se encuentren en ejercicio o diagnosticados para algún interno.</p>	<p>Of. Ord. Nº 4863. CP Puerto Montt. Res. Ex. Nº 1131 DIRREG Los Lagos. MEMO: ITEEPPM-2018-2567 del 28 de diciembre de 2018.</p>

mismo día.				
------------	--	--	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se incorporó a un profesional (psicólogo) a cargo de la sección, a quien se le asignó la labor de apoyo educativo para preparar exámenes libres.	Presentan como medio verificador, rutina de jóvenes que no corresponde al contexto actual (actividades y profesionales que no existen), lo que expresa descoordinación y falta de diligencia en la visita. Los planes de intervención individual se realizan como reacción o respuesta a los intervinientes o a solicitud de algún joven, pero no hay procesos. Es decir, no hay actualización de planes que haya sido programada, lo que sigue en responsabilidad de la coordinadora técnica. Además, respecto a la incorporación del nuevo	Respecto a los planes de intervención, realizarlo junto a los jóvenes, considerando sus necesidades y también intereses, intencionado sus procesos de cumplimiento de sanción. Se recomienda gestionar redes con organizaciones que puedan complementar sus actividades, con el fin de entregar una oferta programática diversa en contenido y personal.	Se constituye dupla especializada de intervención, quienes elaboran rutina para los jóvenes en base a oferta programática del programa sección juvenil. En instancia de Consejo de Reinserción Social el 20 de diciembre de 2021 (Acta N° 12), se revisa PII de joven vigente en sección y se remite mediante oficio 4683 a Juzgado de Garantía competente. Se designa Jefa Técnica de Sección Juvenil a la Srta. Holaya Lagos Becerra, Terapeuta Ocupacional en Resolución Exenta N° 1131, de 09 de diciembre de 2021 y Gestor de Caso a Psicólogo Camilo Herrera Ampuero. Con relación a coordinación con redes de apoyo externas, se elaborará planificación respectiva, lo cual, fue conversado en instancia de Consejo de Reinserción Social. Conforme a Orientaciones Técnicas 2022, se elaborará Plan de coordinación intersectorial con organismos intersectoriales, así como Plan anual de trabajo.	Of. Ord. N° 4863. CP Pto. Montt. Res. Ex. N° 1131 DIRREG Los Lagos. Acta N°12, Consejo de Reinserción Social.

	<p>profesional, no hay claridad sobre la responsabilidad de planificar la intervención de los jóvenes, porque es un área que no han definido.</p> <p>La carencia de apoyo para la postulación a beneficios sociales es un déficit relevante en relación a su proceso de reincorporación social, especialmente para aquellos jóvenes que están terminando de cumplir su sanción.</p>			
--	---	--	--	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Profesional refiere calidad y seguridad de los alimentos.	La persona entrevistada no considera que existan aspectos a mejorar.	Incluir una comida más tarde, en consideración de que la última comida es a las 17 horas, existiendo una diferencia de aproximadamente 16 horas entre el desayuno y la cena. Se solicitan los siguientes antecedentes como medios verificadores, los que no son	Los jóvenes cuentan con una cuarta comida, correspondiente a una colación que se entrega junto a la cena.	Minuta abril-septiembre. Resolución Sanitaria Nº 1132. Resolución Sanitaria Nº 271. Manual HACCP E.P. Puerto Montt.

		<p>enviados. Minuta de alimentación semanal de los últimos seis meses (septiembre, agosto, julio, junio, mayo y abril). Protocolo de COVID-19 para cocina y alimentación. Registro de sanitización de la cocina (por COVID-19). Registros de evaluación y atención nutricional de los jóvenes, de los últimos seis meses (septiembre, agosto, julio, junio, mayo y abril).</p>		<p>Protocolo interno COVID-19. Evaluación nutricional SSJJ OR.1593.</p>
--	--	--	--	--

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Ingreso de nuevo profesional psicólogo contratado.	Recién se está comenzando a trabajar. Lo bueno es que Fundación Kalén dejó mucho material, a pesar de ello es complejo ya que quedó un año entero sin intervención.	Durante el próximo periodo se debe realizar la revisión de la implementación de los planes de intervención de los jóvenes, donde se incluyan sesiones preventivas e informativas en temática de drogas. De igual forma, dar cuenta de la adquisición de narcotest, test ASIS, test AUDI y capacitación desde SENDA al profesional.	Se cuenta con taller de prevención del consumo que se incluye transversalmente en los planes de intervención y en concordancia con los lineamientos de SSJJ en materia de drogas. La dupla especializada de SSJJ fue capacitada por SENDA en ASSIST. De acuerdo a MEMO: ITEEPPM-2018-2567 del 28 de diciembre de 2018, se indica que no es posible exigir la realización de narcotest dado que no se encuentran enmarcados contractualmente, pero; se	Lineamientos Técnicos en materia de intervención en Alcohol y/o drogas con población RPA. MEMO: ITEEPPM-2018-2567 del 28 de diciembre de 2018. Protocolo interno COVID 5/ Registros de atenciones de

		<p>Urgencia de coordinar con algún programa PAI del medio libre para que atienda el tratamiento de drogas en caso de que algún joven lo necesite.</p> <p>Urgencia de aumentar el número de personal contratado, incorporando profesional del área ocupacional y social.</p> <p>Se solicitan los siguientes medios verificadores, los que nunca son enviados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de intervención de los jóvenes de la SSJJ de los últimos seis meses (septiembre, agosto, julio, junio, mayo y abril). - Flujograma de derivación e intervención en temática de drogas. - Registros de sanitización del módulo (por COVID-19). - Protocolos de funcionamiento para la unidad penal y exclusivo para la SSJJ, esto en respuesta a la contingencia sanitaria. - Registros de todas las atenciones de salud de los últimos seis meses de los jóvenes (septiembre, agosto, julio, junio, mayo y abril). 	<p>pueden solicitar si son señalados en alguno de los programas ministeriales que se encuentren en ejercicio o diagnosticados para algún interno.</p> <p>No existen jóvenes con sanción accesoria en materia de alcohol y drogas, sin perjuicio de lo anterior en plan de intervención se ejecutara taller preventivo.</p> <p>Se contrata dupla especializada de SSJJ, psicólogo y terapeuta ocupacional.</p>	<p>salud.</p>
--	--	--	---	---------------

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS
--------------------	------------------------------------	--------------------------------	---	---------------------------------

OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	HECHAS POR LA COMISIÓN			/OBSERVACIONES
<p>Se reanudaron las visitas presenciales. Aunque sea por turno, esto permite a los jóvenes re vincularse con sus familiares y una mejora en su estado anímico, lo que puede influir en su disposición a instancias terapéuticas.</p>	<p>No se observa sistema claro, formal y riguroso de comunicación desde el joven hacia su abogado. No existe registro de las solicitudes de los jóvenes, por lo que no es posible verificar que estos se puedan expresar efectivamente y la tasa de respuesta a sus inquietudes por parte de la administración de la SSJJ. El día de visita es distinto al día de encomienda, lo que merma la posibilidad de los jóvenes a recibir elementos de sus familiares, puesto que esto implica un doble viaje para ellos y un sobreesfuerzo evitable. No existe vía de comunicación formal a los familiares respecto a modificaciones del día de visita, por lo que en la eventualidad de que estas se cancelen, las visitas se enteran el mismo día en el CP.</p>	<p>El funcionario a cargo de responder la entrevista (jefe de sección), se observa con escasa claridad sobre los protocolos de visita, día en que se realizan y condiciones de comunicación que tienen los jóvenes hacia el exterior y con la administración misma.</p>	<p>Los jóvenes cuentan con asesoría permanente de un abogado, siendo su responsabilidad tomar contacto con los jóvenes de manera mensual, pero sin perjuicio de lo instruido si el joven lo manifiesta en atención el profesional puede comunicarse con su abogado. Se expresa en instrucción sanitaria vigente que, en el transcurso de semana de visitas presenciales, no se recepcionarán encomiendas de ningún tipo, debido a que el personal del sector visita estará enfocado completamente en la recepción y revisiones corporales de los ciudadanos, además de hacer cumplir con los protocolos vigentes emanados por la autoridad sanitaria, tales como uso obligatorio de mascarillas y distanciamiento social de los ciudadanos al momento de ingresar a esta unidad penal; lo anterior con el fin de evitar posibles contagios entre los ciudadanos quienes a la vez podrían ser un foco de infección hacia la población penal. Considerando que existe la contratación de dupla especializada para Sección Juvenil, dichos profesionales tomarán contacto vía telefónica con familiares en caso de suspensión de visita y/o alguna otra información que entregar. Se realiza actividad familiar de fin de año el día miércoles 29 de diciembre de 2021, enmarcada en la dimensión familiar de su Plan de Intervención, por lo que se toma contacto vía telefónica en distintas ocasiones con los padres para realizar coordinación y confirmar asistencia. Asimismo, se les entrega números de oficina de área técnica, con el fin de</p>	<p>Providencia N° 291 con fecha 14 de julio de 2021.</p> <p>Se mantiene vigente el libro de visitas de abogado.</p> <p>Acta de asistencia y participación en actividad familiar de fin de año.</p> <p>Libro de registro de llamados telefónicos a familiares, por parte de dupla especializada SSJJ.</p>

			mantener un contacto regular con los profesionales, a fin de resolver dudas y/o consultas.	
--	--	--	---	--